

## SECCIÓN DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA (Sº LOGÍSTICA)

Expediente: P.A.SIMPLIFICADO 46/2024 HUP

### CERTIFICADO

D. Alfredo Martínez Calleja, Jefe de Sección de Contratación Administrativa del Hospital Universitario de La Princesa perteneciente al Servicio Madrileño de Salud,

**CERTIFICO:** Que, efectuada por la Mesa de Contratación la calificación previa de los documentos relativos a la capacidad de contratar, presentados por las empresas NICO-LAB B.V. (NL855706703B01), CARDIVA 2, S.L. (B80601982), WIZARD MEDICAL, S.L. (B56447154) y ALMA IT SYSTEMS, S.L. (B63893200), para concurrir al **Procedimiento Abierto Simplificado mediante pluralidad de criterios** tramitado para la adjudicación del contrato titulado SUMINISTRO DE UN SISTEMA DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA LA EVALUACION DE ESTUDIOS DE TC MULTIPARAMETRICA CEREBRAL DE PACIENTES CON SOSPECHA DE ICTUS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA PRINCESA y, de conformidad con los requisitos establecidos en la vigente legislación de Contratos del Sector Público y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el que se ha de regir el contrato, quedan admitidas las empresas NICO-LAB, B.V., CARDIVA 2, S.L. y WIZARD MEDICAL, S.L. al presentar correctamente la documentación administrativa solicitada y la empresa ALMA IT SYSTEMS, S.L. queda excluida al presentar subcontratación parcial del objeto del contrato, no siendo admitida según indicación del punto 20 de la cláusula 1 del PCAP.

Posteriormente, se procede a la valoración de la documentación técnica, donde se comprueba que las empresas NICO-LAB, B.V., CARDIVA 2, S.L. y WIZARD MEDICAL, S.L. cumplen todas las características técnicas exigidas en el pliego de características técnicas, y, por lo tanto, pasan a la siguiente fase de valoración.

Las puntuaciones técnicas de criterios evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas obtenidas por estas empresas son las siguientes:

- CARDIVA 2, S.L.: Obtiene una puntuación total de 65,61 puntos (35,61 puntos - precio) y (30 puntos cualitativos).
- NICO-LAB, B.V.: Obtiene una puntuación total de 90 puntos (70 puntos - precio) y (20 puntos cualitativos).
- WIZARD MEDICAL, S.L.: Obtiene una puntuación total de 85,71 puntos (65,71 puntos - precio) y (20 puntos cualitativos).

Llegados a este punto se detecta que la empresa NICO-LAB, B.V. incurre en presunción de anormalidad en su oferta económica, por lo que se le solicita informe de viabilidad de la oferta presentada y se pospone la Propuesta de Adjudicación hasta resolución de dicho informe.

Publicándose dicha circunstancia en el tablón de anuncios electrónico de la Comunidad de Madrid (<http://contratos-públicos.comunidad.madrid/>)

Lo que de conformidad con lo previsto en el artículo 19, apartado 3 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, expido y firmo en Madrid, a fecha del día de la firma.

**EL JEFE DE SECCIÓN DE  
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA**

Firmado digitalmente por: MARTINEZ CALLEJA ALFREDO  
Fecha: 2024.09.27 16:37

Fdo.: Alfredo MARTÍNEZ CALLEJA